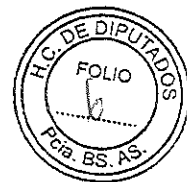




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-478/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-478/19-20, Proyecto de Ley, presentado por el Diputado BALBIN EMILIANO, **DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL SEÑOR CESAR AIRA, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN EL CAMPO DE LA ESCRITURA.-**, y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su **APROBACION** con las siguientes modificaciones.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al señor César Aira.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el Proyecto y considera pertinente adecuar su redacción a una correcta técnica legislativa según lo establecido en la Ley 14.622.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-478/19-20

Vocales: EMILIANO BALBIN.....

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACOBBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....


JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 11 DE SEPTIEMBRE de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 (DIEZ) diputados/as.


CAROLINA SAROBE
 RELATORA
 Comisión de Legislación General
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.